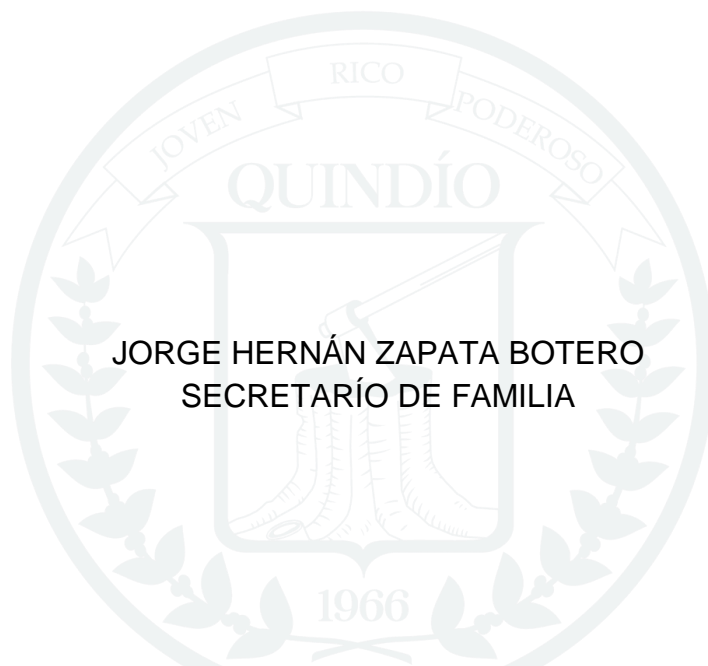




GOBIERNO DEL **QUINDÍO**

SEGUIMIENTO, CONSOLIDACIÓN, MEDICIÓN Y ANÁLISIS DE AVANCE DE LA
POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS,
RAIZALES Y PALENQUERAS RESIDENTES EN EL QUINDÍO 2020 - 2030, PRIMER
TRIMESTRE 2024



JORGE HERNÁN ZAPATA BOTERO
SECRETARÍO DE FAMILIA

SANTIAGO RAMIREZ RAMIREZ
DIRECTOR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE POBLACIONES

GOBIERNO DEL
QUINDÍO

SERGIO YAMIT QUINTERO CASTAÑO
JEFE DE POBLACIONES

MAYO 2024



1.INTRODUCCIÓN

La Gobernación del Quindío, a través de la Secretaría de Familia Departamental- Dirección Administrativa de Poblaciones, en cumplimiento al Plan Departamental de Desarrollo “TU Y YO SOMOS QUINDIO 2020-2023” y a la ordenanza No. 018 del 1 de Diciembre de 2020 “por medio de la cual se adopta la política pública para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras residentes en el Quindío 2020-2030” presenta el informe de seguimiento, consolidación, medición y análisis de la matriz de planificación con corte al tercer trimestre de la vigencia 2024. El citado informe reúne e involucra a todos los responsables de materializar cada indicador establecido para el proceso de implementación.

En el presente informe técnico, indica el seguimiento y la evaluación a la matriz de planificación de la Política Pública para las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras residentes en el departamento del Quindío, en relación a cada uno de los ejes estratégico, programa, subprograma, objetivo e indicadores teniendo en cuenta la información suministrada por cada una de las Secretarías Departamentales que intervienen en la Política Pública. Ahora bien, se indica que, por medio de correos electrónicos y circular, se les hizo llegar a cada Secretaría, la matriz de seguimiento con la finalidad de que fuera diligenciada a partir de las acciones realizadas durante el primer trimestre de la vigencia 2024, en aras de evidenciar el cumplimiento a cada uno de los indicadores asignados. Para el presente informe se ha empleado el instrumento de medición establecido en el Decreto No. 386 del 26 de junio del 2019: “Por medio del cual se reglamenta el seguimiento y evaluación de las Políticas Públicas, Planes y Programas del Departamento del Quindío”.

1.ANÁLISIS EJES ESTRATÉGICOS

Líneas	Líneas estratégicas	Indicadores	META (FISICA) 2024 (Primer trimestre)						Total
			No programados	Critico	Bajo	Medio	Satisfactorio	Sobresaliente	
1	SOCIAL	13	0	10	1	0	0	2	13
2	ECONÓMICO	5	0	5	0	0	0	0	5
3	TERRITORIAL	6	0	5	0	0	0	1	6
4	INSTITUCIONAL	7	1	5	0	0	0	2	7
Total, Indicadores			1	25	1	0	0	5	31

Fuente: secretaria de Familia – Dirección Administrativa de Poblaciones.



Es oportuno manifestar que, la tabla anterior, muestra el avance de la Política Pública durante el prime (1) trimestre de la vigencia 2024, donde se observa que 4 indicadores estan en estado sobresaliente, los cuales representan el 12,9%.

del total de los indicadores que integran la Política Pública conforme a las metas establecidas en el plan decenal y a la matriz de planificación, 25 se encuentran en estado critico, estos representan el 80,6%, un indicador en estado no programado representando el 3,2%, un indicador en estado bajo que representa el 3,2% y un indicador en estado satisfactorio que representa un porcentaje del 3,2%.

Por otra parte, durante el primer trimestre, se han realizado mesas de trabajo a las secretarías partícipes de la Política Pública, con el fin de articular las acciones a realizar que permitirán el avance en cada uno de los indicadores. Donde se han solicitado que la oferta institucional de cada Secretaria sea orientada a los beneficios de la población NARP enmarcadas en el plan de desarrollo departamental siendo esta la manera de denotar cumplimiento en la Política Pública.

Vale la pena resaltar que, el presente informe y análisis, se construyó mediante los 31 indicadores programados para ejecutar durante la vigencia 2024. Seguidamente, se presenta el analisis de los avances realizados por cada uno de los actores responsables:

❖ INDICADORES EN ESTADO CRITICO

Línea Estratégica Social

Indicador 1.1.1: Diagnóstico de los elementos identitarios de la población NARP del Quindío elaborado.

Observación: La Secretaría de Cultura está realizando mesas de trabajo con el área de familia para estructurar las actividades a realizar de la estrategia que se requiere desarrollar los elementos identitarios de la comunidad NARP.

Indicador 1.1.2 Estrategia orientada a la recuperación, conservación y promoción de las prácticas culturales de la población NARP del Departamento formulada e implementada.

Observación: La Secretaría de Cultura está realizando mesas de trabajo con el área de familia para estructurar las actividades a realizar de la estrategia que se requiere desarrollar los elementos identitarios de la comunidad NARP.



Indicador 1.2.1: Proyecto de formación y divulgación de diversas manifestaciones del arte y la cultura de la población NARP del Departamento del Quindío diseñado e impulsado.

Observación: La Secretaría de Cultura dio inicio a los procesos de formación artísticas en áreas como música y artes plásticas en las casas de cultura de los municipios de Calarcá, La Tebaida, Quimbaya, Filandia y Salento. Así mismo retomo el programa de promoción de lectura, escritura y oralidad en las Bibliotecas de la Red departamental el cual incluye lugares convencionales y no convencionales a la fecha de corte se han caracterizado 7 personas de la población NARP.

Indicador 1.2.2 Estrategia de estímulos a talentos y/o expresiones artísticas y culturales NARP en el Departamento del Quindío creada e implementada.

Observación: La Secretaría de Cultura, en este momento dio apertura a las convocatorias de concertación resolución 1831/ 21 de marzo y estímulos resolución 1832/ 21 de marzo de 2024, este genera un estímulo de 5 puntos adicionales para los proyectos que se ejecuten con población NARP, como incentivo a la participación.

Indicador 1.2.1.2 Una semana anual para la promoción en el entorno educativo de la paz, la resolución alternativa de conflictos, la democracia y la ciudadanía institucionalizada, la inclusión y el gobierno escolar promoción de los elementos identitarios de la población NARP.

Observación: La Secretaría de Educación a la fecha no han ejecutado acciones para el cumplimiento de este indicador.

Indicador 1.2.1.3 Comunidad educativa de las instituciones educativas de los 11 municipios no certificados del Departamento del Quindío, capacitada cada año en inclusión educativa con enfoque diferencial y de interseccionalidad.

Observación: La Secretaría de Educación a la fecha no han ejecutado acciones para el cumplimiento de este indicador.

Indicador 1.2.2.1: Una estrategia de etnoeducación en el contexto educativo formulada e implementada.

Observación: La secretaria de Educación, para el periodo reportado no ha adelantado acciones para el cumplimiento del indicador.



Indicador 1.3.1.1 Estrategia institucional con enfoque étnico NARP que fomente estilos de vida y prácticas saludables a partir del reconocimiento de valores culturales de la población NARP diseñada e implementada.

Observación: La Secretaría de Salud no reporto acciones para el cumplimiento de este indicador.

Indicador 1.3.2.1 Enfoque diferencial NARP y de interseccionalidad en el sistema de acceso con calidad y oportunidad a servicios integrales de salud en el Departamento del Quindío.

Observación: La Secretaría de Salud no reporto acciones para el cumplimiento de este indicador.

Indicador 1.4.1.2: Acciones para el apoyo a torneos y encuentros deportivos población NARP en el Departamento del Quindío ejecutadas

Observación: Indeportes en el primer semestre del 2024 no ha realizado acciones de apoyo a encuentro deportivos de la población NARP.

Línea Estratégica Económica:

Indicador 2.1.1.1 Programa para la promoción de las personas NARP capacitadas para el empleo, el mejoramiento de la mano de obra, la calificación y certificación por competencias creado e implementado.

Observación: La Secretaría de Turismo Industria y Comercio programará eventos y/o actividades de socialización para dar a conocer la ruta de emprendimiento del CINNE (Centro de Innovación y Emprendimiento Empresarial), Los cuales apuntarán a Grupos poblacionales vulnerables.

Indicador 2.1.2.1 Acciones para el acceso a crédito de pequeñas y medianas productoras del departamento del Quindío incluyendo el enfoque étnico NARP impulsadas.

Observación: Para el primer trimestre del 2024, la Secretaría de Agricultura no reporto Información en relación con el indicador.



Indicador 2.1.2.2 Acciones para el fomento productivo orientado a la conservación, protección y sostenibilidad del PCC incluyendo el enfoque NARP en el Departamento del Quindío.

Observación: La secretaria de Agricultura, reporta que no han realizado avances para el fomento productivo orientado a la conservación, protección y sostenibilidad del PCC incluyendo el enfoque NARP.

Indicador 2.2.1.1 Emprendimientos de población NARP en el Departamento del Quindío fortalecidos.

Observación: La Secretaría de Turismo Industria y Comercio programará eventos y/o actividades de socialización para dar a conocer la ruta de emprendimiento del CINNE (Centro de Innovación y Emprendimiento Empresarial), Los cuales apuntarán a Grupos poblacionales vulnerables.

Indicador 2.2.2.1 Acciones de promoción de la economía naranja con población NARP del Departamento del Quindío ejecutadas

Observación: La Secretaría de Turismo Industria y Comercio programará eventos y/o actividades de socialización para dar a conocer la ruta de emprendimiento del CINNE (Centro de Innovación y Emprendimiento Empresarial), Los cuales apuntarán a Grupos poblacionales vulnerables.

Línea Estratégica Territorial:

Indicador 3.1.1.1 Caracterización de las condiciones de vivienda de la población NARP del Departamento del Quindío hecha

Observación: La Empresa para el Desarrollo Territorial Proyecta informa que la caracterización de las condiciones de vivienda de las diferentes poblaciones se adelanta siempre y cuando "Proyecta" vaya a desarrollar proyectos y/o convenios con los entes territoriales para construcción o mejoramientos de vivienda, situación que a la fecha no se cuenta

Con relación al porcentaje de avance en caracterizaciones, se requiere conocer el número de población total NARP del departamento del Quindío, para realizar la comparación entre lo adelantando y el total, por lo anterior Secretaria de Familia debe dar la cifra total de la población.



Indicador 3.1.1.2 Acciones anuales de promoción del acceso a vivienda para población NARP ejecutadas.

Observación: Desde la empresa para el Desarrollo Territorial, se están adelantando las gestiones pertinentes en cada uno de los municipios, para el análisis territorial frente a la disponibilidad de terreno para construcción de vivienda nueva, así mismo se está dando la asesoría frente a las dificultades que presentan algunos predios con el saneamiento y titulación. Lo anterior con el objetivo de lograr en este periodo de Gobierno la construcción de vivienda nueva, la cual se tendrá un enfoque diferencial.

Indicador 3.2.1.1 Estrategia de apropiación del patrimonio ambiental que incluya a la población NARP del Departamento del Quindío diseñada e implementada

Observación: Para el primer trimestre del 2024, la Secretaría de Agricultura no reporto Información en relación con el indicador.

Indicador 3.2.1.2 Redes de prevención del riesgo y promoción de hábitos conformadas en cada municipio del Quindío.

Observación: Para este trimestre la secretaría de interior no desarrolló actividades frente a este indicador

Indicador 3.2.2.1 Municipios del departamento con asistencia técnica para la inclusión del enfoque NARP en sus planes municipales de gestión de riesgo de desastres.

Observación: La secretaría del Interior informa que para el periodo reportado no se adelantaron acciones en cumplimiento del indicador.

Observación: Para este trimestre la secretaría de interior no desarrolló actividades frente a este indicador

Línea Estratégica Institucional:

Indicador 4.1.1.1 Plan concertado de promoción y protección de derechos humanos con la comunidad NARP del departamento del Quindío diseñado e implementado

Observación: Para este trimestre la secretaría de interior no desarrolló actividades frente a este indicado.



Indicador 4.1.2.1 Inclusión del enfoque étnico NARP en los planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana promovida

Observaciones: Para este trimestre la secretaría de interior no desarrolló actividades frente a este indicador

Indicador 4.1.2.2 Programa de formación sobre Resolución pacífica de conflictos, dirigido a población NARP elaborado e implementado

Observación: Para este trimestre la secretaría de interior no desarrolló actividades frente a este indicador

Indicador 4.2.1.1 4.2.1.1 Municipios del departamento con asistencia técnica para la inclusión de población NARP en los espacios de participación y concertación existentes

Observación: Para este trimestre la secretaría de interior no desarrolló actividades frente a este indicador

Indicador 4.2.2.2: Acciones de promoción de nuevas organizaciones con enfoque de derechos y étnico NARP en los Municipios del Departamento ejecutadas.

Observación: Para este trimestre la secretaría de interior no desarrolló actividades frente a este indicador

❖ INDICADORES EN ESTADO BAJO

Línea estratégica social:

Indicador 1.4.1.1 Acciones anuales deportivas, recreativas y de actividad física orientadas a la promoción de hábitos saludables, la lúdica y el uso adecuado del tiempo libre de la población NARP del Departamento del Quindío ejecutadas.

Observación: Este indicador tiene un avance del 50%, dado que, la Secretaría de Indeportes, en el primer trimestre del 2024, abrió la oferta institucional en los doce municipios del Departamento del Quindío con escuelas deportivas, hábitos y estilos de vida saludable los cuales se encuentran abierto a todo público y enfoque diferencial. hasta el 31 de marzo. Habían participado de esta oferta 6 personas que se consideran dentro de la población NARP.



❖ INDICADORES EN ESTADO SOBRESALIENTE

Línea estratégica social

Indicador 1.2.1.1: Acciones para el fomento del acceso y la permanencia educativa de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con enfoque diferencial NARP al sistema educativo en los 11 municipios no certificados del Departamento del Quindío implementadas.

Observación: Este indicador reporta un avance del 100% aunque la secretaria de Educación para el primer trimestre del 2024, contrato y puso en marcha el Programa de Alimentación Escolar PAE, con el que se benefician a 221 estudiantes de la Población NARP.

Indicador 1.4.1.3 Municipios del Departamento del Quindío fortalecidos para la inclusión de población NARP en la formación deportiva.

Observación: Este indicador reporta un avance del 100%, Indeportes informa que en el primer trimestre del 2024 comprendido entre enero y marzo, abrió la oferta institucional de escuelas deportivas en los doce municipios del Departamento, la cual es abierta a todo público.

Línea Estratégica Territorial:

Indicador 3.1.2.1 Acciones anuales de promoción del mejoramiento de vivienda para población NARP ejecutadas.

Observación: Este indicador tiene un avance del 100% La Empresa para el Desarrollo Territorial Proyecta informa que los mejoramientos de vivienda de las diferentes poblaciones se adelantan siempre y cuando "Proyecta" vaya a desarrollar proyectos y/o convenios con los entes territoriales para construcción o mejoramientos de vivienda, situación con la que a la fecha no se cuenta. De igual manera la Gerencia de Proyecta, acudió al Ministerio de Vivienda para tramitar un convenio para el mejoramiento de 700 viviendas en el Departamento del Quindío, A la fecha este proyecto se encuentra en la etapa de análisis y revisión de requisitos exigidos por el Ministerio.

Línea Estratégica Institucional:



Indicador 4.2.2.3: Estrategia de fortalecimiento de las organizaciones de base social y comunitaria con enfoque diferencial NARP existentes en el Departamento del Quindío elaborada e implementada.

Observación: La secretaría de familia a través de la Estrategia " Fortaleciendo Comunidades " realizo ferias de servicios en los municipios de Circasia, Tebaida y Pijao; además se llevó a cabo talleres sobre derechos culturales a la población afro en el barrio Zuldemayda en el municipio de Armenia.

Indicador 4.3.1.1 Política Pública con seguimiento y evaluación hecho.

Observación: indicador con avance el 100%. Desde la Secretaría de Familia, se han realizado los seguimientos a la Política Pública NARP, para el primer trimestre 2024.

Al obtener la información enviada por cada una de las secretarías participantes en la creación, implementación y cumplimiento de la política pública NARP, se concluye que, a pesar de las mesas de trabajo con los actores y las autoridades de comunidades NARP, que intervienen en la matriz de planificación, el avance para el primer (1) trimestre fue nulo, lo cual obedece a que, las secretarías misionales responsables de cumplir con cada indicador formulado, no reportan acciones que apunten al cumplimiento de los mismos, lo anterior, por las razones expuestas en las observaciones presentadas en cada indicador relacionado en el presente informe.

Es necesario que las diferentes Secretarías Departamentales asuman la política pública de la población NARP, como un pilar importante con la finalidad de responder a las necesidades y problemáticas que aquejan a la población.

2.LOGROS

En el seguimiento e implementación de la política pública para las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras residentes en el Departamento del Quindío, han presentado avances importantes en lo relativo al primer trimestre de la vigencia 2024 brindando asistencias técnicas a las Secretarías Departamentales y demás actores partícipes a través de ferias de servicios lo anterior, con el propósito de avanzar en el cumplimiento de los indicadores establecidos en la presente Política Pública, en aras, de impactar positivamente a esta importante población.

3.RECOMENDACIONES.

- Que los actores responsables de implementar la Política Pública, deben construir las acciones pertinentes para dar cumplimiento a la política pública NARP,



teniendo en cuenta el plan de acción de la matriz de planificación y el plan decenal de la misma, lo anterior, con la finalidad de que las actividades, apunten a los indicadores establecidos.

- Es necesario que las secretarías responsables diligencien la matriz de seguimiento con las acciones ejecutadas y el presupuesto para cada acción implementada, que apunte a la atención y necesidades de la población NARP. Este presupuesto solo corresponderá a contratistas, proyectos de inversión o recursos propios que den cumplimiento a la acción, no podrá incluirse presupuesto de personal de planta
- La información a reportar en la respectiva matriz, sea suministrada a tiempo, no dejar casillas en blanco. Además, las acciones que se realicen, deben de contener el enfoque étnico, teniendo en consideración las características de la población NARP.
- Pese a que se han realizado asistencias técnicas, se programaran nuevamente con el propósito de socializar las observaciones realizadas y que los seguimientos posteriores no presenten errores

4.SECRETARÍAS QUE ENTREGARON INFORMACIÓN:

- Secretaría de Cultura
- Secretaría de Educación
- Secretaría de Turismo Industria y Comercio
- Secretaría de Agricultura, Desarrollo y medio Ambiente
- Indeportes
- Proyecta
- Secretaría del Interior

5.SECRETARÍAS QUE NO ENTREGARON INFORMACIÓN:

- Secretaría de Salud



Agradecemos la atención prestada, al presente informe es pertinente aclarar que la información suministrada por los actores, fue sujeta a observaciones las cuales se socializan en la asistencia técnica que se programará.

Cordialmente;

JORGEN HERNÁN ZAPATA BOTERO

Secretario de Familia
Gobernación del Quindío

Elaboró: Luz Mireya Salazar - Contratistas- Dirección Administrativa de Poblaciones.
Revisó: Santiago Ramírez Ramírez – Director Dirección Administrativa de Poblaciones.



FAMILIA

GOBIERNO DEL
QUINDÍO